Este texto es exclusivamente un instrumento de documentación y no surte efecto jurídico. Las instituciones de la UE no asumen responsabilidad alguna por su contenido. Las versiones auténticas de los actos pertinentes, incluidos sus preámbulos, son las publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, que pueden consultarse a través de EUR-Lex. Los textos oficiales son accesibles directamente mediante los enlaces integrados en este documento

►B

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2016/2323 DE LA COMISIÓN

de 19 de diciembre de 2016

por la que se establece la lista europea de instalaciones de reciclado de buques con arreglo al Reglamento (UE) n.º 1257/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al reciclado de buques

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(DO L 345 de 20.12.2016, p. 119)

Modificada por:

		Diario Oficial		
		nº	página	fecha
►M1	Decisión de Ejecución (UE) 2018/684 de la Comisión de 4 de mayo de 2018	L 116	47	7.5.2018
►M2	Decisión de Ejecución (UE) 2018/1478 de la Comisión de 3 de octubre de 2018	L 249	6	4.10.2018
►M3	Decisión de Ejecución (UE) 2018/1906 de la Comisión de 30 de noviembre de 2018	L 310	29	6.12.2018
►M4	Decisión de Ejecución (UE) 2019/995 de la Comisión de 17 de junio de 2019	L 160	28	18.6.2019
►M5	Decisión de Ejecución (UE) 2020/95 de la Comisión de 22 de enero de 2020	L 18	6	23.1.2020
►M6	Decisión de Ejecución (UE) 2020/1675 de la Comisión de 11 de noviembre de 2020	L 378	5	12.11.2020

▼B

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2016/2323 DE LA COMISIÓN

de 19 de diciembre de 2016

por la que se establece la lista europea de instalaciones de reciclado de buques con arreglo al Reglamento (UE) n.º 1257/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al reciclado de buques

(Texto pertinente a efectos del EEE)

Artículo 1

En el anexo de la presente Decisión figura la lista europea de instalaciones de reciclado de buques contemplada en el artículo 16, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea.*

▼M6

ANEXO

LISTA EUROPEA DE INSTALACIONES DE RECICLADO DE BUQUES CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1257/2013

PARTE A

Instalaciones de reciclado de buques situadas en un Estado miembro

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes (1)	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado (2)	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea (3)
BÉLGICA						
NV Galloo Recycling Gante Scheepszatestraat 9 9000 Gante Bélgica Teléfono: +32 92512521 Correo electrónico: peter.wyntin@galloo.com	Atraque en muelle (embarcadero), rampa	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 265 metros Manga: 37 metros Calado: 12,5 metros		Aprobación tácita, con un período máximo de revisión de 30 días	34 000 (4)	31 de marzo de 2025
DINAMARCA						
FAYARD A/S Kystvejen 100 DK-5330 Munkebo Dinamarca www.fayard.dk Teléfono: +45 75920000 Correo electrónico: fayard@fayard.dk	Dique seco	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 415 metros Manga: 90 metros Calado: 7,8 metros	La instalación de reciclado de buques está regulada conforme a la legislación aplicable y las condiciones previstas en el permiso ambiental de 7 de noviembre de 2018 expedido por el municipio de Kerteminde. En el	Aprobación tácita, con un período máximo de revisión de 14 días	0 (5)	7 de noviembre de 2023

▼M6

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
			permiso ambiental se prevén las condiciones relativas a las horas de funcionamiento, condiciones de funcionamiento especiales, condiciones de manipulación y almacenamiento de los residuos, y la condición de que las actividades tengan lugar en un dique seco.			
Fornæs ApS Rolshøjvej 12-16 8500 Grenaa Dinamarca www.fornaes.dk Teléfono: +45 86326393 Correo electrónico: recycling@fornaes.dk	Atraque en muelle, dique seco	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 150 metros Manga: 25 metros Calado: 6 metros GT: 10 000	El municipio de Norddjurs tiene derecho a asignar los residuos peligrosos a instalaciones receptoras autorizadas desde el punto de vista ambiental.	Aprobación tácita, con un período máximo de revisión de 14 días	30 000 ([4])	30 de junio de 2021
Jatob ApS Langerak 12 9900 Frederikshavn Dinamarca www.jatob.dk Teléfono: +45 86681689 Correo electrónico: post@jatob.dk,mathias@jatob.dk	Atraque en muelle, grada	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 150 metros Manga: 30 metros Calado: 6 metros	La manipulación y el almacenamiento de las fracciones de residuos están sujetos a una autorización medioambiental. Los residuos peligrosos pueden quedar almacenados de forma provisional en la instalación durante un período máximo de un año.	Aprobación tácita, con un período máximo de revisión de 14 días	13 000 ([5])	9 de marzo de 2025

▼M6

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
Modern American Recycling Services Europe (M.A.R.S) Sandholm 60 9900 Frederikshavn Dinamarca www.modernamericanrecyclingservices.com/ Correo electrónico: kim@mars-eu.dk	Grada	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 290 metros Manga: 90 metros Calado: 14 metros	Las condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación figuran en el permiso ambiental, de 9 de marzo de 2018, expedido por el municipio de Frederikshavn. El municipio de Frederikshavn tiene derecho a asignar los residuos peligrosos a instalaciones receptoras autorizadas desde el punto de vista ambiental, como se establece en el permiso ambiental de la instalación de reciclado de buques. La instalación no puede almacenar residuos peligrosos durante más de un año.	Aprobación tácita, con un período máximo de revisión de 14 días	0 ([6])	23 de agosto de 2023
Smedegaarden A/S Vikingkaj 5 6700 Esbjerg Dinamarca www.smedegaarden.net	Atraque en muelle, dique seco	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 170 metros Manga: 40 metros Calado: 7,5 metros		Aprobación tácita, con un período máximo de revisión de 14 días	20 000 ([4])	15 de septiembre de 2021

▼M6

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
Stena Recycling A/S Grusvej 6 6700 Esbjerg DINAMARCA Teléfono: +45 20699190 Sitio web: www.stenarecycling.dk Correo electrónico: jakob.kristensen@stenarecycling.com	Dique seco	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 40 metros Manga: 40 metros Calado: 10 metros	Las condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación figuran en el permiso ambiental, de 5 de octubre de 2017, expedido por el municipio de Esbjerg. El municipio de Esbjerg tiene derecho a asignar los residuos peligrosos a instalaciones receptoras autorizadas desde el punto de vista ambiental, como se establece en el permiso ambiental de la instalación de reciclado de buques.	Aprobación tácita, con un período máximo de revisión de 14 días	0 ([7])	7 de febrero de 2024
ESTONIA						
BLRT Refonda Baltic OÜ Kopli 103, 11712 Tallin, Estonia Teléfono: +372 6102933 Fax +372 6102444 Correo electrónico: refonda@blrt.ee www.refonda.ee	A flote en el muelle y en el dique flotante	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 197 metros Manga: 32 metros Calado: 9,6 metros GT: 28 000	Permiso de residuos n.º L.JÄ/327249. Licencia de tratamiento de residuos peligrosos n.º 0222. Normas del Puerto Vene-Balti, Manual de reciclado de buques MSR-Refonda. Sistema de gestión ambiental, tratamiento de residuos EP 4.4.6-1-13. La instalación puede reciclar únicamente los materiales peligrosos para los que tiene licencia.	Aprobación tácita, con un período máximo de revisión de 30 días	21 852 ([8])	15 de febrero de 2021

▼M6

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
ESPAÑA						
DDR VESSELS XXI, SL. Puerto de «El Musel» Gijón España Teléfono: +34 630144416 Correo electrónico: abarredo@ddr-vessels.es	Rampa de desarme	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 169,9 metros (cabe la posibilidad de aceptar buques con una eslora superior que puedan efectuar un movimiento de vuelco nulo o negativo, dependiendo de los resultados de un estudio de viabilidad detallado).	Las limitaciones se precisan en la autorización ambiental integrada.	Aprobación expresa; la autoridad competente para la decisión de aprobación es la autoridad portuaria del puerto en cuestión.	0 ([9])	28 de julio de 2025
FRANCIA						
Démonaval Recycling ZI du Malaquis Rue François Arago 76580 LE TRAIT Teléfono: +33 769791280 Correo electrónico: patrick@demonaval-recycling.fr	Atraque en muelle, dique seco	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 140 metros Manga: 25 metros Puntal: 5 metros	Las restricciones ambientales se determinan en la autorización de la prefectura.	Aprobación expresa; la autoridad competente para la decisión de aprobación es el ministro de Medio Ambiente.	0 ([8])	11 de diciembre de 2022

▼M6

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
GARDET & DE BEZENAC Recycling/Groupe BAUDELET ENVIRONNEMENT – GIE MUG 616, Boulevard Jules Durand 76600 Le Havre Francia Teléfono: +33 235951634 Correo electrónico: infos@gardet-bezenac.com	Flotante y grada	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 150 metros Manga: 18 metros Puntal: 7 metros LDT: 7 000	Las restricciones ambientales se determinan en la autorización de la prefectura.	Aprobación expresa; la autoridad competente para la decisión de aprobación es el ministro de Medio Ambiente.	16 000 ([10])	30 de diciembre de 2021
Grand Port Maritime de Bordeaux 152, Quai de Bacalan-CS 41320-33082 Bordeaux Cedex Francia Teléfono: +33 556905800 Correo electrónico: maintenance@bordeaux-port.fr	Atraque en muelle, dique seco	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 240 metros Manga: 37 metros Puntal: 17 metros	Las restricciones ambientales se determinan en la autorización de la prefectura.	Aprobación expresa; la autoridad competente para la decisión de aprobación es el ministro de Medio Ambiente.	18 000 ([11])	21 de octubre de 2021

▼M6

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
Les recycleurs Bretons Zone Industrielle de Kerbriant-29610 Plouigneau Francia Teléfono: +33 298011106 Correo electrónico: navaleo@navaleo.fr	Atraque en muelle, dique seco	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 225 metros Manga: 34 metros Puntal: 27 metros	Las restricciones ambientales se determinan en la autorización de la prefectura.	Aprobación expresa; la autoridad competente para la decisión de aprobación es el ministro de Medio Ambiente.	15 000 ([12])	19 de junio de 2025
		ITALIA				
San Giorgio del Porto S.p.A. Calata Boccardo 8 16128 – Génova – Italia Teléfono: +39 10251561 Correo electrónico: segreteria@sgdp.it; sangiorgiodelporto@legalmail.it www.sgdp.it	Atraque en muelle, dique seco	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 350 metros Manga: 75 metros Puntal: 16 metros GT: 130 000	Las limitaciones y restricciones se precisan en la autorización ambiental integrada.	Aprobación expresa	38 564 ([9])	6 de junio de 2023

▼M6

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
LETONIA						
«Galaksis N», Ltd. Kapsedes street 2D, Liepāja, LV – 3414 Letonia Teléfono: +371 29410506 Correo electrónico: galaksisn@inbox.lv	Atraque en muelle (embarcadero), dique seco	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 165 metros Manga: 22 metros Puntal: 7 metros GT: 12 000	Permiso nacional n.º LI12IB0053	Aprobación expresa; notificación por escrito en 30 días laborables.	0 ([13])	17 de julio de 2024
LITUANIA						
UAB APK Minijos 180 (berth 133A), LT 93269, Klaipėda, Lituania Teléfono: +370 46365776 Fax +370 46365776 Correo electrónico: uab.apk@gmail.com	Atraque en muelle (embarcadero)	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 130 metros Manga: 35 metros Puntal: 10 metros GT: 3 500	Autorización nacional n.º TL-KL.1-15/2015	Aprobación expresa; notificación por escrito en 30 días laborables.	1 500 ([14])	12 de marzo de 2025

▼M6

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
UAB Armar Minijos 180 (berth 131 A), LT 93269, Klaipėda, Lituania Teléfono: +370 68532607 Correo electrónico: armar.uab@gmail.com; albatrosas33@gmail.com	Atraque en muelle (embarcadero)	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 80 metros Manga: 16 metros Puntal: 5 metros GT: 1 500	Autorización nacional n.º TL-KL.1-51/2017	Aprobación expresa; notificación por escrito en 30 días laborables.	3 910 ([15])	19 de abril de 2022
UAB Demeksa Nemuno g. 42A (berth 121), LT 93277 Klaipėda Lituania Teléfono: +370 63069903 Correo electrónico: uabdemeksa@gmail.com	Atraque en muelle (embarcadero)	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 58 metros Manga: 16 metros Puntal: 5 metros GT: 3500	Autorización nacional n.º TL-KL.1-64/2019	Aprobación expresa; notificación por escrito en 30 días laborables.	0 ([16])	22 de mayo de 2024

▼M6

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
UAB Vakarų refonda Minijos 180 (amarres 129, 130, 131A, 131, 132, 133A), LT 93269, Klaipėda, Lituania Teléfono: +370 46483940/ 46483891 Fax +370 46483891 Correo electrónico: refonda@ wsy.lt	Atraque en muelle (embarcadero)	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 230 metros Manga: 55 metros Puntal: 14 metros GT: 70 000	Autorización nacional n.º (11.2)-30-161/2011/TL-KL.1-18/2015	Aprobación expresa; notificación por escrito en 30 días laborables.	20 140 ([17])	30 de abril de 2025
PAÍSES BAJOS						
Damen Verolme Rotterdam B.V. Prof. Gerbrandyweg 25 3197 KK Rotterdam-Botlek Países Bajos Teléfono: +31 181234353 Correo electrónico: praveen. badloo@damen.com	Dique seco	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 405 metros Manga: 90 metros Puntal: 11,6 metros	La instalación cuenta con autorización para operar; dicha autorización contiene limitaciones y condiciones de carácter ambiental.	Aprobación expresa	52 000 ([18])	21 de julio de 2021

▼M6

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
Sagro Aannemingsmaatschappij Zeeland B.V. Estlandweg 10 4455 SV Nieuwdorp Países Bajos Teléfono: +31 113351710 Correo electrónico: slf@sagro.nl	Trabajos preparatorios en el muelle, traslado a tierra para desguace	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 120 metros Manga: 20 metros Puntal: 6 metros	La instalación cuenta con autorización para operar; dicha autorización contiene limitaciones y condiciones de carácter ambiental.	Aprobación expresa	15 000 ([18])	28 de marzo de 2024
Scheepssloperij Nederland B.V. Havenweg 1; 3295 XZ s-Gravendeel Postbus 5234; 3295 ZJ s-Gravendeel Países Bajos Teléfono: +31 786736055 Correo electrónico: info@sloperij-nederland.nl	Amarre húmedo y grada	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 200 metros Manga: 33 metros Puntal: 6 metros Altura: 45 metros (puente Botlek)	La instalación cuenta con autorización para operar; dicha autorización contiene limitaciones y condiciones de carácter ambiental. Los trabajos preparatorios pueden llevarse a cabo en el muelle, hasta que sea posible remolcar el casco a la grada con un cabrestante con una fuerza de arrastre de 2 000 toneladas.	Aprobación expresa	9 300 ([7])	27 de septiembre de 2021

▼M6

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
NORUEGA						
ADRS Decom Gulen Dirección de la instalación: Sløvågen 2, 5960 Dalsøyra, Noruega Dirección administrativa: Statsminister Michelsens vei 38, 5230 Paradis, Noruega https://adrs.no/	Atraque en muelle, grada, dique seco/húmedo	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 360 metros Manga: Sin restricciones Puntal: Sin restricciones	Autorización nacional n.º2 019,0501.T	Aprobación expresa	0 ([19])	1 de octubre de 2024
AF Offshore Decom Raunesvegen 597, 5578 Nedre Vats Noruega https://afgruppen.no/selskaper/af-offshore-decom/	Atraque en muelle	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 290 metros Manga: Sin restricciones Puntal: Sin restricciones	Autorización nacional n.º2 005,0038.T	Aprobación expresa	31 000 ([19])	28 de enero de 2024

▼M6

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
Green Yard AS Angholmen, 4485 Feda, Noruega www.greenyard.no	Dique seco (de interior), grada	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 230 metros Manga: 25 metros Puntal: 20 metros	Autorización nacional n.º2 018,0833.T Las operaciones de desmantelamiento de mayor envergadura deben realizarse en un espacio interior. Las únicas operaciones de desmantelamiento y corte que pueden llevarse a cabo en el exterior son aquellas de pequeña envergadura que resulten necesarias para acomodar los buques en la instalación cerrada. Véanse los pormenores en la autorización.	Aprobación expresa	0 ([14])	28 de enero de 2024
Fosen Gjenvinning AS Stokksundveien 1432, 7177 Revsnes Noruega Teléfono: +47 40039479 Correo electrónico: knut@fosengjenvinning.no	Atraque en muelle	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013, con la excepción de las plataformas o los buques utilizados para la extracción de hidrocarburos Dimensiones máximas del buque: Eslora: 150 metros Manga: 20 metros Puntal: 7 metros	Autorización nacional n.º2 006,0250.T	Aprobación expresa	8 000 ([16])	9 de enero de 2024

▼M6

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
Kvaerner AS (Stord) Eldøyane 59, 5411 Stord, Noruega www.kvaerner.com	Atraque en muelle (embarcadero), grada	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 230 metros Manga: Sin restricciones Puntal: Sin restricciones	Autorización nacional n.º2 013,0111.T	Aprobación expresa	43 000 ([20])	28 de enero de 2024
Lutelandet Industrihamn Lutelandet Offshore AS 6964 Korssund, Noruega www.lutelandetoffshore.com	Atraque en muelle	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: Sin restricciones Manga: Sin restricciones Puntal: Sin restricciones	Autorización nacional n.º2 014,0646.T	Aprobación expresa	14 000 ([21])	28 de enero de 2024

▼M6

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
Norscrap West AS Hanøytangen 122, 5310 Hauglandhella, Noruega www.norscrap.no	Atraque en muelle, grada flotante, dique seco	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 150 metros Manga: 34 metros Puntal: Sin restricciones	Autorización nacional n.º2 017,0864.T Máximo 8 000 LDT en la grada flotante. Si el buque excede de 8 000 LDT, será necesario reducir su peso antes de arrastrarlo a la grada.	Aprobación expresa	4 500 ([22])	1 de marzo de 2024
PORTUGAL						
Navalria-Docas, Construções e Reparações Navais Porto Comercial, Terminal Sul, Apartado 39, 3811-901 Aveiro Portugal Teléfono: +351 234378970, +351 232767700 Correo electrónico: info@navalria.pt	Dique seco	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 104 metros Manga: 6,5 metros Calado: 6,5 metros	Las condiciones aplicables a la actividad se determinan en las especificaciones adjuntas al título AL n.º 5/2015/CCDRC, de 26 de enero de 2016. La descontaminación y el desmantelamiento se llevan a cabo en plano horizontal o en rampa, según el tamaño del buque El plano horizontal tiene una capacidad nominal de 700 toneladas. La rampa tiene una capacidad nominal de 900 toneladas.	Aprobación expresa	1 900 ([23])	26 de noviembre de 2020

▼M6

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
FINLANDIA						
Turun Korjaustelakka Oy (Turku Repair Yard Ltd) Navirentie, 21110 Naantali Finlandia Teléfono: +358 244511 Correo electrónico try@turkurepairyard.com	Atraque en muelle, dique seco	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 250 metros Manga: 40 metros Calado: 7,9 metros	Las limitaciones se precisan en la autorización ambiental nacional.	Aprobación expresa	20 000 ([12])	1 de octubre de 2023
REINO UNIDO						
Able UK Limited Teesside Environmental Reclamation and Recycling Centre Graythorp Dock Tees Road Hartlepool Cleveland TS25 2DB Reino Unido Teléfono: +44 1642806080 Correo electrónico: info@ableuk.com	Embarcadero	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013 Dimensiones máximas del buque: Eslora: 337,5 metros Manga: 120 metros Calado: 6,65 metros (9,5 m en caso de dragado)	La instalación dispone de una autorización (referencia EPR/VP3296ZM) que determina los límites de las operaciones y las condiciones a las que ha de atenerse el responsable de su explotación.	Aprobación expresa	95 490 ([24])	31 de diciembre de 2020

▼M6

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
Dales Marine Services Ltd Imperial Dry Dock Leith Edimburgo EH6 7DR Teléfono: +44 1314543380 Correo electrónico: leithadmin@dalesmarine.co.uk; b.robertson@dalesmarine.co.uk	Dique seco y embarcadero	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013 Dimensiones máximas del buque: Eslora: 165 metros Manga: 21 metros Calado: 7,7 metros	La instalación dispone de una licencia (referencia WML L 1157331) que determina los límites de las operaciones y las condiciones a las que ha de atenerse el responsable de su explotación.	Aprobación expresa	7 275 ([25])	31 de diciembre de 2020
Harland and Wolff (Belfast) Ltd Queen's Island Belfast BT3 9DU Teléfono: +44 2890534189 Fax +44 2890458515 Correo electrónico: Eoghan.Rainey@harland-wolff.com	Dique seco y embarcadero	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013 Dimensiones máximas del buque: Eslora: 556 metros Manga: 93 metros Calado: 7,5 metros TPM: 550 000	La instalación dispone de una licencia de tratamiento de residuos (número de autorización LN/20/11) que determina los límites de las operaciones y las condiciones a las que ha de atenerse el responsable de su explotación.	Aprobación expresa	12 000 ([26])	16 de junio de 2025

▼M6

([1]) De acuerdo con el artículo 7, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013, relativo al reciclado de buques.
([2]) De acuerdo con el artículo 32, apartado 1, letra a), tercera frase, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013.
([3]) La fecha de expiración de la inclusión en la lista europea corresponde a la fecha de expiración del permiso o autorización concedido a la instalación en el Estado miembro.
([4]) De acuerdo con la información presentada, la capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 50 000 LDT.
([5]) De acuerdo con la información presentada, la capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 30 000 LDT.
([6]) De acuerdo con la información presentada, la capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 200 000 LDT.
([7]) De acuerdo con la información presentada, la capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 45 000 LDT.
([8]) De acuerdo con la información presentada, la capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 60 000 LDT.
([9]) De acuerdo con la información presentada, la capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 15 000 LDT.
([10]) De acuerdo con la información presentada, la capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 18 000 LDT.
([11]) De acuerdo con la información presentada, la capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 23 000 LDT.
([12]) De acuerdo con la información presentada, la capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 40 000 LDT.
([13]) De acuerdo con la información presentada, la capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 10 000 LDT.
([14]) Según su autorización, la instalación puede reciclar un máximo de 30 000 LDT al año.
([15]) Según su autorización, la instalación puede reciclar un máximo de 6 000 LDT al año.
([16]) Según su autorización, la instalación puede reciclar un máximo de 10 000 LDT al año.
([17]) Según su autorización, la instalación puede reciclar un máximo de 45 000 LDT al año.
([18]) De acuerdo con su autorización, la capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 100 000 LDT.
([19]) Según su autorización, la instalación puede reciclar un máximo de 75 000 LDT al año.
([20]) Según su autorización, la instalación puede reciclar un máximo de 85 000 LDT al año.
([21]) Según su autorización, la instalación puede reciclar un máximo de 200 000 LDT al año.
([22]) Según su autorización, la instalación puede reciclar un máximo de 100 000 LDT al año.
([23]) De acuerdo con la información presentada, la capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 5 000 LDT.
([24]) Según su autorización, la instalación puede reciclar un máximo de 230 000 LDT al año.
([25]) Según su autorización, la instalación puede reciclar un máximo de 7 275 LDT al año.
([26]) Según su autorización, la instalación puede reciclar un máximo de 300 000 LDT al año.

▼M6

PARTE B

Instalaciones de reciclado de buques situadas en un tercer país

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
TURQUÍA						
Avsar Gemi Sokum San. Dis Tic. Ltd. Sti. Gemi Söküm Tesisleri, Parcel 5 Aliaga İzmir 35800, Turquía Teléfono: +90 23261821-07/08/09 Correo electrónico: info@avsargemiltd.com	Atraque	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013, con la excepción de las plataformas Dimensiones máximas del buque: Eslora: sin restricciones Manga: 50 metros Calado: 15 metros	La instalación cuenta con un permiso de desguace de buques expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, y con un certificado de autorización para el desmantelamiento de buques expedido por el Ministerio de Transporte, Asuntos Marítimos y Comunicación, que establecen límites y condiciones para la explotación de la instalación. La manipulación de los residuos peligrosos corre a cargo de SRAT (asociación de reciclado de buques de Turquía) que opera al amparo de la licencia necesaria expedida por el Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo.	Aprobación tácita. El plan de reciclado de buques forma parte de un conjunto de documentos, estudios y permisos/licencias que se presenta a las autoridades competentes a fin de obtener la autorización para el desmantelamiento de un buque. No hay ni una aprobación ni un rechazo expresos del plan en cuanto que documento independiente.	54 224 ([4])	2 de diciembre de 2025

▼M6

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
Isiksan Gemi Sokum Pazarlama Ve Tic. Ltd. Sti. Gemi Söküm Tesisleri, Parcel 22 Aliaga İzmir 35800, Turquía Teléfono: +90 2326182165 Correo electrónico: info@isiksangemi.com	Atraque	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: sin restricciones Manga: 75 metros Calado: 17 metros	La instalación cuenta con un permiso de desguace de buques expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, y con un certificado de autorización para el desmantelamiento de buques expedido por el Ministerio de Transporte, Asuntos Marítimos y Comunicación, que establecen límites y condiciones para la explotación de la instalación. La manipulación de los residuos peligrosos corre a cargo de SRAT (asociación de reciclado de buques de Turquía) que opera al amparo de la licencia necesaria expedida por el Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo.	Aprobación tácita. El plan de reciclado de buques forma parte de un conjunto de documentos, estudios y permisos/licencias que se presenta a las autoridades competentes a fin de obtener la autorización para el desmantelamiento de un buque. No hay ni una aprobación ni un rechazo expresos del plan en cuanto que documento independiente.	91 851 ([5])	7 de julio de 2024

▼M6

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes [1]	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado [2]	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea [3]
EGE CELIK SAN. VE TIC. A.S. Gemi Söküm Tesisleri, Parcel 10 Aliaga, Izmir 35800, Turquía Teléfono: +90 2326182162 Correo electrónico: pamirtaner@egecelik.com	Atraque	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: Sin restricciones Manga: 50 metros Calado: 15 metros	La instalación cuenta con un permiso de desguace de buques expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, y con un certificado de autorización para el desmantelamiento de buques expedido por el Ministerio de Transporte, Asuntos Marítimos y Comunicación, que establecen límites y condiciones para la explotación de la instalación. La manipulación de los residuos peligrosos corre a cargo de SRAT (asociación de reciclado de buques de Turquía) que opera al amparo de la licencia necesaria expedida por el Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo.	Aprobación tácita. El plan de reciclado de buques forma parte de un conjunto de documentos, estudios y permisos/licencias que se presenta a las autoridades competentes a fin de obtener la autorización para el desmantelamiento de un buque. No hay ni una aprobación ni un rechazo expresos del plan en cuanto que documento independiente.	55 503 [4]	12 de febrero de 2025

▼M6

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
LEYAL GEMİ SÖKÜM SANAYİ ve TİCARET LTD. Gemi Söküm Tesisleri, Gemi Söküm Tesisleri, Parcel 3-4 Aliaga, Izmir 35800, Turquía Teléfono: +90 2326182030 Correo electrónico: info@leyal.com.tr	Atraque	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: Sin restricciones Manga: 100 metros Calado: 15 metros	La instalación cuenta con un permiso de desguace de buques expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, y con un certificado de autorización para el desmantelamiento de buques expedido por el Ministerio de Transporte, Asuntos Marítimos y Comunicación, que establecen límites y condiciones para la explotación de la instalación. La manipulación de los residuos peligrosos corre a cargo de SRAT (asociación de reciclado de buques de Turquía) que opera al amparo de la licencia necesaria expedida por el Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo.	Aprobación tácita. El plan de reciclado de buques forma parte de un conjunto de documentos, estudios y permisos/licencias que se presenta a las autoridades competentes a fin de obtener la autorización para el desmantelamiento de un buque. No hay ni una aprobación ni un rechazo expresos del plan en cuanto que documento independiente.	55 495 ([6])	9 de diciembre de 2023

▼M6

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes (1)	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado (2)	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea (3)
LEYAL-DEMTAŞ GEMİ SÖKÜM SANAYİ ve TİCARET A.Ş. Gemi Söküm Tesisleri, Parcel 25 Aliaga, Izmir 35800, Turquía Teléfono: +90 2326182065 Correo electrónico: demtas@leyal.com.tr	Atraque	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: Sin restricciones Manga: 63 metros Calado: 15 metros	La instalación cuenta con un permiso de desguace de buques expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, y con un certificado de autorización para el desmantelamiento de buques expedido por el Ministerio de Transporte, Asuntos Marítimos y Comunicación, que establecen límites y condiciones para la explotación de la instalación. La manipulación de los residuos peligrosos corre a cargo de SRAT (asociación de reciclado de buques de Turquía) que opera al amparo de la licencia necesaria expedida por el Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo.	Aprobación tácita. El plan de reciclado de buques forma parte de un conjunto de documentos, estudios y permisos/licencias que se presenta a las autoridades competentes a fin de obtener la autorización para el desmantelamiento de un buque. No hay ni una aprobación ni un rechazo expresos del plan en cuanto que documento independiente.	50 350 (4)	9 de diciembre de 2023

▼M6

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes (1)	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado (2)	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea (3)
ÖGE GEMİ SÖKÜM İTH. İHR. TİC. SAN.AŞ. Gemi Söküm Tesisleri, Parcel 23 Aliaga, Izmir 35800, Turquía Teléfono: +90 2326182105 Correo electrónico: oge@ogegemi.com www.ogegemi.com	Atraque	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: Sin restricciones Manga: 70 metros Calado: 15 metros	La instalación cuenta con un permiso de desguace de buques expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, y con un certificado de autorización para el desmantelamiento de buques expedido por el Ministerio de Transporte, Asuntos Marítimos y Comunicación, que establecen límites y condiciones para la explotación de la instalación. La manipulación de los residuos peligrosos corre a cargo de SRAT (asociación de reciclado de buques de Turquía) que opera al amparo de la licencia necesaria expedida por el Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo.	Aprobación tácita. El plan de reciclado de buques forma parte de un conjunto de documentos, estudios y permisos/licencias que se presenta a las autoridades competentes a fin de obtener la autorización para el desmantelamiento de un buque. No hay ni una aprobación ni un rechazo expresos del plan en cuanto que documento independiente.	62 471 (7)	12 de febrero de 2025

▼M6

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
Simsekler Gida Gemi Sokum Insaat Sanayi Tic. Ltd.Sti Gemi Söküm Tesisleri, Parcel 11-12 Aliaga, Izmir 35800, Turquía Teléfono: +90 2326182036 Correo electrónico: shipyard@simseklergroup.com.tr	Atraque	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: Sin restricciones Manga: 95 metros Calado: 15 metros	La instalación cuenta con un permiso de desguace de buques expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, y con un certificado de autorización para el desmantelamiento de buques expedido por el Ministerio de Transporte, Asuntos Marítimos y Comunicación, que establecen límites y condiciones para la explotación de la instalación. La manipulación de los residuos peligrosos corre a cargo de SRAT (asociación de reciclado de buques de Turquía) que opera al amparo de la licencia necesaria expedida por el Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo.	Aprobación tácita. El plan de reciclado de buques forma parte de un conjunto de documentos, estudios y permisos/licencias que se presenta a las autoridades competentes a fin de obtener la autorización para el desmantelamiento de un buque. No hay ni una aprobación ni un rechazo expresos del plan en cuanto que documento independiente.	51 569 ([8])	2 de diciembre de 2025

▼M6

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes (1)	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado (2)	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea (3)
Sök Denizcilik Tic. Ltd. Sti Gemi Söküm Tesisleri, Parcel 8-9 Aliaga, Izmir 35800, Turquía Teléfono: +90 2326182092 Correo electrónico: info@sokship.com	Atraque	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: Sin restricciones Manga: 90 metros Calado: 15 metros	La instalación cuenta con un permiso de desguace de buques expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, y con un certificado de autorización para el desmantelamiento de buques expedido por el Ministerio de Transporte, Asuntos Marítimos y Comunicación, que establecen límites y condiciones para la explotación de la instalación. La manipulación de los residuos peligrosos corre a cargo de SRAT (asociación de reciclado de buques de Turquía) que opera al amparo de la licencia necesaria expedida por el Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo.	Aprobación tácita. El plan de reciclado de buques forma parte de un conjunto de documentos, estudios y permisos/licencias que se presenta a las autoridades competentes a fin de obtener la autorización para el desmantelamiento de un buque. No hay ni una aprobación ni un rechazo expresos del plan en cuanto que documento independiente.	66 167 (9)	12 de febrero de 2025

▼M6

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes ([1])	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado ([2])	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea ([3])
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA						
International Shipbreaking Limited L.L.C 18601 R.L Ostos Road Brownsville TX, 78521 Estados Unidos Teléfono: 956-831-2299 Correo electrónico: chris.green@ internationalshipbreaking.com robert.berry@ internationalshipbreaking.com	Atraque en muelle (embarcadero), rampa	Buques, tal como se definen en el artículo 3, apartado 1, punto 1, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013. Dimensiones máximas del buque: Eslora: 366 metros Manga: 48 metros Calado: 9 metros	Las condiciones en las que la instalación está autorizada a operar se definen en los permisos, certificados y autorizaciones expedidos a la instalación por la Agencia de Protección del Medio Ambiente, la Comisión de Calidad Ambiental de Texas, la Oficina General de Suelo de Texas y la Guardia Costera de los Estados Unidos. La Ley sobre el control de sustancias tóxicas de los Estados Unidos prohíbe la importación en los EE. UU. de buques bajo pabellón extranjero que contengan concentraciones de PCB superiores a 50 partes por millón.	En la actualidad, la legislación de los Estados Unidos no prevé ningún procedimiento relativo a la aprobación de planes de reciclado de buques.	120 000 ([5])	9 de diciembre de 2023

▼M6

Nombre de la instalación	Método de reciclado	Tipo y tamaño de los buques que pueden reciclarse	Limitaciones y condiciones que rigen el funcionamiento de la instalación, incluida la gestión de residuos peligrosos	Información sobre el procedimiento, expreso o tácito, de aprobación del plan de reciclado por las autoridades competentes (1)	Capacidad máxima anual de reciclado, calculada como la suma del peso de los buques, expresado en LDT, que se ha reciclado en la instalación un año determinado (2)	Fecha de expiración de la inclusión en la lista europea (3)
			La instalación cuenta con dos gradas con rampas para el reciclado final de los buques (East Slip y West Slip). Los buques que enarbolan pabellón de los Estados miembros de la UE se reciclan exclusivamente en la rampa de East Slip.			

(1) De acuerdo con el artículo 7, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013, relativo al reciclado de buques.
(2) De acuerdo con el artículo 32, apartado 1, letra a), tercera frase, del Reglamento (UE) n.º 1257/2013.
(3) La inclusión en la lista europea de una instalación de reciclado de buques situada en un tercer país es válida durante un período de cinco años a partir de la fecha de entrada en vigor de la correspondiente Decisión de Ejecución de la Comisión que establezca la inclusión de dicha instalación, salvo que se indique otra cosa.
(4) La capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 60 000 LDT.
(5) La capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 120 000 LDT.
(6) La capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 80 000 LDT.
(7) La capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 90 000 LDT.
(8) La capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 70 000 LDT.
(9) La capacidad máxima teórica anual de reciclado de la instalación es de 100 000 LDT.